

**PROCESO N°OBR-SCC-009-2026**

**OBJETO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE EN LA TRONCAL PESCADERO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER”**

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.118.234.792,00)**

**PLAZO DEL CONTRATO: TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El día dieciséis (16) de junio de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que **MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA**, con Representante Legal JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZÓN, identificada con cedula de ciudadanía. No. 91.269.528 de Bucaramanga, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre N°02.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	193

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION**

1.1. En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

N°	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
<b>TOTAL</b>		<b>1000 PUNTOS</b>



- 1.2. El **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

**FACTOR ECONOMICO**

- a. Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b. Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$Y = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	300

- 1.3. El **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

**EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	Acreditar experiencia especifica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	24 – 34	75 PUNTOS



N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE										
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</th> </tr> <tr> <th>SMMLV</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor al 100,01%</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Entre el 50,01% y el 100,00%</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>igual al 50,00%</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		SMMLV	PUNTAJE	Mayor al 100,01%	75	Entre el 50,01% y el 100,00%	50	igual al 50,00%	25	24 – 34	75 PUNTOS
VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS														
SMMLV	PUNTAJE													
Mayor al 100,01%	75													
Entre el 50,01% y el 100,00%	50													
igual al 50,00%	25													

**FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)**
**PERSONAL ADICIONAL**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
		<p>Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo once (11) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. <b>50 PUNTOS.</b></p> <p>Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo nueve (09) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. <b>25 PUNTOS.</b></p> <p>Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo siete (07) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. <b>10 PUNTOS.</b></p>	
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	FOLIOS 35 – 36	50 PUNTOS

**PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	FOLIO 37 – 47	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	NO PRESENTA	0 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	FOLIO 48 – 107	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**


	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	FOLIO 108 – 148	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	FOLIO 149 – 190	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	0
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
<b>TOTAL</b>	<b>520</b>

**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)**

BIENES Y SERVICIOS							
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL				PUNTAJE (90PUNTOS)	
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100%	100%>x>50%	50%≥x>0%		X=0%
		BIENES	50	35	30		0
SERVICIOS	50	40	30	0			
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	Folio 191				90 PUNTOS	

**VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	Folio 192 – 193	10 PUNTOS

**RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS**


A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:



Proponente N°	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	300 PUNTOS	520 PUNTOS	90 PUNTOS	10 PUNTOS	920 PUNTOS


1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA**, con Representante Legal JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZÓN, identificada con cedula de ciudadanía. No. 91.269.528 de Bucaramanga, la cual presentó oferta por la suma de **MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.118.234.785,00)**
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, y que **MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA**, con Representante Legal JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZÓN, identificada con cedula de ciudadanía. No. 91.269.528 de Bucaramanga
3. Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:
  - 1.4. Recomendar adjudicar el presente proceso a que **MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA**, con Representante Legal JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZÓN, identificada con cedula de ciudadanía. No. 91.269.528 de Bucaramanga
  - 1.5. A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
  - 1.6. Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Ocaña, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

  
**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Director de Infraestructura  
**FINVERPAZ**

  
**ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA**  
Profesional Jurídico  
**FINVERPAZ**

  
**KAREN SULEY DIAZ CARDENAS**  
Directora de Planeación  
**FINVERPAZ**

  
**EDUVINA QUIROZ RIVERA**  
Directora Financiera y Contable  
**FINVERPAZ**

